

feccionó pues gran cosa, pero se difundió asombradamente por toda la Republica, pues los Estados, los prefectos y ayuntamientos, trabajaron todos con constancia, actividad y buen éxito en sacar a las masas del embrutecimiento en que se hallaban. El progreso de esta primera enseñanza, aunque imperfectísima, no dejó de ser rápido; al cabo de dos o tres años los hombres del pueblo acostumbrados a leer y pensar, empezaron ya a tener sentimientos de independencia personal, y a sentir propensiones de sacudir los yugos que se les tenían impuestos por la servidumbre colonial. Este sentimiento vago en hombres apenas iniciados en la civilización, debía producir y produjo de pronto luchas empeñadas entre las masas y sus antiguos directores. El *Clero* pretendía mantener el antiguo predominio, y las *masas* le reusaban aun la consideración debida a su ministerio, y los medios de vivir que aunque vejatorios y mal calculados le aseguraban las leyes. Esto agrió los ánimos y produjo mil disputas entre los curas y ayuntamientos que se han prolongado hasta hoy, y no podían ni podrán terminarse sino por arreglos, que definan de un modo claro y preciso los derechos y obligaciones de unos y otros, y que asignen a los curas otros medios de subsistir, que los derechos parroquiales sancionados por la ley civil.

Desde los primeros días de la Independencia se empezaron también a advertir tendencias bien marcadas, a la reforma de la *educación científica y literaria*; pero estas tendencias lejos de emanar de la *generalidad*, como sucedía en la educación primaria, no eran ni aun de la *mayoría*, que preocupada por el espíritu de rutina, tan propio de la pereza y desconfianza característica a los Españoles, no conocía ni deseaba adelantos capaces de cambiar la marcha establecida. La *minoría* era la que deseaba y promovía debilmente estos cambios, de los cuales tampoco se tenía por entonces una idea precisa en orden a su naturaleza y resultados. Los primeros en-

sayos que en esto se hicieron fueron parciales y de importancia muy secundaria. Una imperfectísima enseñanza de derecho público constitucional en los colejos y universidades; un curso de economía política hecho por el doctor Mora a sus discípulos en el colejo de S. Ildefonso, y la variación del traje talar de los estudiantes, promovida por el mismo, fué todo lo que se hizo bajo el gobierno del general Iturbide. El *Clero* se declaró abierta y animosamente contra estos cambios, y por aquí empezó su resistencia al conjunto de principios y medidas emanadas de ellos, que constituyen el programa del progreso: Iturbide supo sin embargo, mantener lo poco que se había hecho, y en todo esto manifestó más cordura que sus sucesores que no acertaron a conservarlo. A la caída del imperio, el ministro universal D. José Ignacio García Yllueca comisionó al doctor Mora, *para que propusiese al gobierno un plan de reforma del colejo de S. Ildefonso, que sirviese de modelo para el nuevo arreglo de todos los establecimientos de igual naturaleza existentes en la Republica*. Mora había trabajado algo sobre la materia desde que recibió igual comisión de la Junta Provisional de Gobierno en los primeros días de la Independencia: y el plan que presentó, aunque menos malo que lo que existía, era todavía imperfectísimo.

Entre tanto Yllueca murió, y el ministerio que le sucedió, ya formalmente constituido, y que dirigían D. Lucas Alaman y D. Pablo de la Llave, nombró una junta numerosísima para ocuparse de este asunto. Mas de cuarenta personas se reunieron en palacio a una sesión, que se tuvo a fines de agosto de 1823, y acordaron nombrar de entre ellas una comisión que se encargase de formar un *plan general de estudios*, para presentarlo a la junta. La comisión tardó más de dos años en este trabajo, que no era sino una repetición del *plan* aprobado en las Cortes Españolas; absolutamente impracticable, porque casi todas sus disposiciones versaban sobre ramos

de enseñanza, de grande utilidad en naciones muy avanzadas en la civilizacion, pero sin objeto en las que solo se hallan iniciadas en ella. La junta no se volvió a reunir, ni aun siquiera para que se le diese cuenta con los trabajos de su comision, y el *plan* quedó como debía quedar, en nada; por la sencilla pero eficacísima razon de que no habia dinero para pagar los profesores, destinados a realizarlo, ni discipulos para aprender lo que en el se prometia enseñar. D. Pablo de la Llave fué el autor de esta reforma fantastica, que como todas las de su clase acabó por introducir el desaliento aun en los mas animados, y hacer que el negocio se sepultase en el olvido hasta 1830, en que volvió a tratarse de el.

Sin embargo los Estados impulsados por las obligaciones que les imponia la forma de gobierno, y los particulares estimulados por las exigencias y necesidades sociales, emanadas de la naturaleza misma de una sociedad progresiva, no dejaron estacionario este ramo en tan largo periodo. Puebla, Oajaca, Mechoacan, Nuevo Leon y Durango poco pudieron hacer, porque no parecia regular crear colejos nuevos existiendo los antiguos; y de estos, dependientes algunos de las mitras, y rejenteados los otros por el Clero, oponian la resistencia mas obstinada a todo genero de inovacion. No fué así en Guanajuato, S. Luis, Zacatecas, Veracruz y Tamaulipas, donde no habia colejos o solo existian de nombre: los establecimientos de educacion fueron de menos lujo; imperfectisimos, porque no podia ser otra cosa en los primeros ensayos; pero muy superiores a los antiguos, entre otras razones, por hallarse menos sometidos a la influencia del Clero, y despejados de los vicios caracteristicos de la antigua organizacion monastica. En Jalisco, aunque su capital lo es de obispado, y habia en ella universidad mas regularmente constituida que la de Mejico; las resistencias fueron comprimidas, la universidad se abolió, y se estableció un

instituto científico y literario por la voluntad enerjica del famoso Prisciliano Sanchez, gobernador de aquel Estado y uno de los pocos genios creadores que ha tenido la Republica mejicana. Este ilustre ciudadano, era oriundo de una familia oscura y pobre, su educacion fué descuidada, y como Sixto V empezó su carrera por donado de un convento: Sanchez no era de esos charlatanes que hablan de reformas sin conocer las exigencias que las demandan, y los resultados que por ellas deben procurarse; dotado de talento claro para conocer lo que debía querer, y de voluntad enerjica para ejecutarlo, jamas se equivocó en sus resoluciones, ni estas dejaron una sola vez de ejecutarse, o dar un resultado diverso del que se procuraba y prometia: sus ideas politicas fueron siempre de *progreso*; y su conducta la de un hombre de conciencia, que no se contenta con opinar, sino que obra con actividad y perseverancia en conformidad con sus opiniones, cuando por las leyes y por la eleccion de sus conciudadanos, es llamado al ejercicio de la autoridad publica: adversario, por principios y sin animosidad, de las pretensiones del Clero, atacó y dió golpes fuertes a la corporacion, sin ofender personalmente a sus individuos, en los cuales supo, lo que no es frecuente, respetar el caracter y derechos del ciudadano. Sus enemigos, con menos filosofia y mas pasiones, lo han calumniado hasta mas allá del sepulcro. El furor sacerdotal y el de los devotos, aun no dejan en reposo su memoria, que es y será grata a la patria y a los amigos de la libertad publica.

El instituto de Jalisco fué el ensayo mas feliz y perfecto que por entonces se hizo, no solo para despejar de todos sus vicios la educacion y la enseñanza, sino para introducir los nuevos metodos que facilitan la una y la otra en los paises adelantados en la civilizacion. Si Sanchez hubiera vivido un poco mas, este establecimiento habria rendido frutos mas perfectos y abundantes;

pero sus sucesores desgraciadamente no contaban con sus cualidades, ni atinaron a seguir la marcha que habia emprendido. Frio en sus pasiones e invariable en sus designios debe ser un reformador: atacar vigorosamente las instituciones, y dejar a salvo los derechos de las personas, entre los cuales ocupa un lugar muy preferente el de *quejarse*; debe ser su regla de conducta: ¿tuvieron lo uno, y se conformaron a la otra los sucesores de Sanchez? Nuestra opinion es que no. El instituto aunque no en el estado perfecto de su fundacion, se conservó hasta 1834, en que la reaccion de la oligarquia militar y sacerdotal, mucho mas brutal en Jalisco que en el resto de la Republica, dió en tierra con este establecimiento, como lo hizo con cuanto bueno se habia hecho, para restablecer la Universidad e instituciones analogas.

El pueblo mejicano, cuya juventud no habia recibido notables adelantos de educacion y enseñanza en los establecimientos publicos, por los motivos indicados; los recibió y continua recibiendo muy grandes en los pupilajes o pensiones de los *particulares*. Estas casas de educacion, libres de los obstaculos y resistencias, que opone la rutina a todo genero de mejoras, han podido ensayar y establecer con mas libertad y exito mas seguro, los nuevos metodos de educacion y enseñanza; que encuentran resistencias tan formidables en los establecimientos publicos. Las *pensiones* bastante comunes en Europa, eran en Mejico casi desconocidas: habia pupilajes es verdad, pero solo para la enseñanza de *primeras letras*, y no para los elementos de las ciencias como lo son actualmente estos establecimientos. Desde el año de 1824 los Mejicanos y una multitud de institutores e institutrices franceses comenzaron a establecerlos, y desde entonces hasta hoy *las pensiones* han ido constantemente en progreso por su numero y perfeccion. En la ciudad de Mejico y en las capitales de los Estados se han creado muchas; y mas o menos en todas ellas, se han ensayado

los *nuevos metodos*, con exito siempre favorable a la juventud de ambos sexos, que por su posicion social se halla en estado de recibir una educacion mas cuidada. Esto ha ido insensiblemente desterrando los vicios de la antigua educacion, y preparando los elementos de una clase media, que quedará formada en la proxima generacion, y que hace tanta falta en la presente. Los hombres que no pueden ni deben hacer una profesion de las ciencias y de la literatura, pero que deben influir en el estado social por el lugar que en el ocupan sus familias; sin una instruccion clasica, que no es necesaria para los usos ordinarios de la vida, podran facilmente adquirir la cordura y buen juicio, que dan los conocimientos elementales y el buen uso y ejercicio de su razon, inspirado en semejantes establecimientos. Estos saludables efectos, se obtendran y se obtienen ya en poco tiempo, por la perfeccion de los metodos, de manera que a los trece o catorce años de edad, los jóvenes de ambos sexos pueden volver a su familia, para dedicarse a las ocupaciones serias, que formaran su estado para el resto de la vida.

En 1830 la decadencia de los Colejios y Universidad, era ya tan visible, que la administracion retrograda de aquella epoca, no pudo ya desentenderse de ella. El Sr. Alaman propuso e inició a las camaras en su memoria de aquel año, un plan de reformas mucho mas realizable que el que habia abortado la acalorada imaginacion del Sr. Llave. El merito principal de este trabajo consistia; en la division y clasificacion de la enseñanza repartida en tantas Escuelas, cuantos eran los ramos que debian constituirlos: en el establecimiento de la enseñanza de ramos antes desconocidos, y sin objeto en el sistema colonial, pero indispensables a un pueblo que debia ya gobernarse por sí mismo, y tener lo que se llama hombres de Estado: en la supresion de una multitud exorbitante de *catedras de teologia*, que se pasaban

años enteros para que tuviesen un cursante, y eran de hecho en los mas de los Colejios absolutamente inútiles: y por ultimo en la dedicacion esclusiva de cada Colejio a un solo ramo de enseñanza, o a los que con el tuviesen alguna relacion. Los defectos del proyecto eran muchos y visibles: nada se hablaba en el de la suerte que debia correr la universidad a la cual se dejaba de hecho sin destino; no se consolidaba un fondo para pagar la enseñanza, ni se aumentaba el que existia insuficientísimo por si mismo: finalmente tampoco se trataba en el, de facilitar a las masas los medios de aprender lo necesario para hacerlas morales, y despertar en ellas los sentimientos de dignidad personal y de laboriosidad, que tan interesante es procurar a la ultima clase del pueblo mejicano.

Si el formar un plan en el que nada se ha inventado, y en el cual ha empezado por olvidarse el interes de las masas, el primero entre los nacionales; si el proponerlo a una asamblea, cuyas opiniones e intereses se hallan en diametral oposicion con semejante iniciativa, sin tener los medios de superarlos o conciliarlos con el; finalmente si el manifestar *deseos* que no pasan de tales, de arreglar la educacion nacional es un titulo a la gratitud publica; el Sr. Alaman es sin duda acreedor a ella en consorcio de una multitud de proyectistas, que han hecho lo mismo que el. Sin embargo hay ciertos hombres, que son un poco dificiles en acordar esta recompensa nacional a las veleidades de los simples proyectistas, reservandola a hechos mas positivos, cuales serian el haber puesto mano a la obra y luchado cuerpo a cuerpo con las dificultades que presenta y presentará siempre toda reforma: querer el bien y los adelantos del pais, sin meterse en las dificultades que cuesta lograrlo, es una disposicion que a fuerza de comun entre los hombres, se cuenta por poco menos que nada, y apenas puede figurar en ultima linea entre

el desempeño de las obligaciones de un servicio ordinario; ¿a qué hombre habrá faltado este *deseo*, o mejor dicho, quien no lo habrá tenido muchas veces en el curso de la vida? Sin embargo como las cosas no mejoran por *simples deseos*, que las dejan estarse como se estaban, muy pocos son los que pretenden hacerse recomendables por este genero de servicios. El proyecto Alaman quedó sin efecto, como sucederá siempre que se quieran fundir elementos refractarios, y que se hallan en abierta y natural oposicion. Los *doctores* de las camaras discutieron el plan en sus comisiones y lo hallaron detestable: la Universidad y el Colejio de Santos, con quienes se consultó, preguntaron la suerte que se les preparaba y nada pudo responderseles; de los demas Colejios cada uno lo queria todo para sí, dejando para los otros lo que el mismo desdeñaba; el ministro autor de la iniciativa, no pudo entenderse consigo mismo, ni con los elementos discordes que debian concurrir a la confeccion de su proyecto, y que incautamente habia querido reunir: asi se formó un embrollo tal que nadie pudo ya desenredar, y todos de comun acuerdo acabaron por abandonar el proyecto, y aun la discusion del punto, dejando los establecimientos en el estado en que se hallaban, es decir, caminando precipitadamente a su ruina.

En esto vino la revolucion de 1833, y con ella la administracion del Sr. Farias, en la que se hablaba poco, pero se procuraba hacer mucho. En ella no tuvieron cabida los charlatanes (hecha siempre la debida excepcion de D. José Tornel, que entró como lacayo del presidente Santa Ana cubierto con la librea de la casa): los *hombres* positivos fueron llamados a ejecutar las reformas especialmente de educacion: se pusieron a contribucion las luces de los *timidos* que no saben mas que *desear* y *proponer*; y se emplearon *imparcialmente* tomandola de *todos lados* las capacidades que pudieron encontrarse: en esto pudo haber habido y de facto hubo algunas equivo-

caciones, pero nadie dudó entonces ni despues, de la sanidad de intencion.

Instalada la *comision del plan de Estudios* con las mismas personas que mas adelante formaron la *Direccion general de instruccion publica*, se ocupó ante todas cosas de examinar el estado de los establecimientos existentes destinados al objeto. La Universidad se declaró inutil, irreformable y perniciosa: *inutil* porque en ella nada se enseñaba, nada se aprendia; porque los exámenes para los grados menores eran de *pura forma*, y los de los grados mayores muy costosos y dificiles, capaces de matar a un hombre y no de calificarlo: *irreformable* porque toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento, y siendo las de la Universidad inutiles e inconducentes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer substituyendoles otras, supuesto lo cual no se trataba ya de mantener sino el nombre de *Universidad*, lo que tampoco podia hacerse, porque representando esta palabra en su acepcion recibida, el conjunto de estatutos de esta antigua institucion, serviria de antecedente para reclamarlos en detal, y uno a uno como vijentes: la Universidad fué tambien considerada *perniciosa* porque daria como da lugar a la perdida de tiempo, y a la disipacion de los estudiantes de los Colejios que so pretesto de hacer sus cursos, se hallan la mayor parte del dia fuera de estos establecimientos unicos en que se enseña y se aprende: se concluyó pues que *era necesario suprimir la Universidad*. El *Colejio de Santos*, que por su institucion debia ser una especie de foco en que deberian reunirse las capacidades cientificas y literarias, para despues tomarlas de allí y emplearlas en el servicio publico; no podia ya desempeñar este loable objeto, por la sencillisima razon de que las capacidades del pais no podian caber, ni tampoco querian ya reunirse en el. Esto último es un hecho practico y que no admite ya duda: despues de la Independencia no ha habido en el mas personas notables

que los señores D. Juan Quintero y D. Antonio Calderon, los demas no pueden contarse en este número, y jamas han podido desde entonces estar llenas las plazas vacantes de dotacion, porque las personas que se presentaban a solicitarlas no reunian las circunstancias requeridas al objeto; que tenia tambien el inconveniente mientras fué efectivo, de ser una especie de monopolio proscrito en España, por los primeros hombres de Estado en el reinado de Carlos III.

Las instituciones de los demas Colejios fueron consideradas bajo tres aspectos; la *educacion*, la *enseñanza* y los *metodos*, y todo se creyó defectuoso en sus bases mismas.

La *educacion* de los colejios es mas bien monacal que civil: muchas devociones mas propias de la vida mistica que de la del cristiano; mucho encierro; mucho recojimiento, quietud y silencio, esencialmente incompatibles con las facultades activas propias de la juventud, y que deben procurar desarrollarse en ella; muchos castigos corporales, barbaros y humillantes, entre los cuales apesar de las proibiciones, no dejan de figurar todavia los azotes y la vergonzosa desnudez que debe por el uso precederlos y acompañarlos. Al educando se le habla mucho por los eclesiasticos sus institutores, de los deberes religiosos, de las ventajas y dulzuras de la vida devota; se le pone a la vista y se le recomienda para imitar los hechos de las vidas de los santos que son por lo comun eclesiasticos; se le insinuan de la misma manera, y sin hacer la debida distincion, los deberes de la vida del cristiano, y los consejos evangelicos que constituyen la devocion. Nada se le habla de patria, de deberes civiles, de los principios de la justicia y del honor; no se le instruye en la historia, ni se le hacen lecturas de la vida de los grandes hombres, apesar de que todo esto se halla mas en relacion con el genero de vida a que estan destinados la mayor parte de los educandos. Hasta los trajes contri-

buyen a dar el aspecto monastico a instituciones que no son sino civiles: el manto del educando se diferencia muy poco de la cogulla del monje, y tiene entre otras la desventaja de todos los talares, de contribuir al poco aseo y al ningun gusto en vestirse que manifiestan los que lo portan, cosas todas que hoy tienen una importancia real en la sociedad culta, y en la estimacion de las personas con quienes debe vivirse. Este conjunto de preceptos, ejemplos, documentos, premios y castigos que constituye la educacion de los Colejios; no solo no conduce a formar los hombres que han de servir en el mundo, sino que falsea y destruye de raiz todas las convicciones que constituyen a un hombre positivo. El que se ha educado en Colejio ha visto por sus propios ojos que de cuanto se le ha dicho y enseñado, nada o muy poca cosa es aplicable a los usos de la vida ordinaria; que esta reposa bajo otras leyes que le son desconocidas, de que nada se le ha hablado, y que tienen por bases las necesidades comunes y ordinarias que jamas son el objeto del estudio, y se hallan por lo mismo abandonadas a la rutina. Esto lo conduce naturalmente a establecer una distincion entre lo que se enseña y lo que se obra, o como se dice entre nosotros la *teoria* y la *practica*. La primera se hace consistir en ciertos conocimientos capaces solo de adornar el entendimiento, y que se da por averiguado no son susceptibles de un resultado practico; ella sirve para charlar de todo y no se la cree buena para mas: la segunda, es decir la practica, se hace consistir en la manera de obrar establecida de años y siglos atras en determinados casos y circunstancias, sin examinarla ni creerla susceptible de mejoras y adelantos. He aquí el origen del *charlatanismo* de Mejico, y de las gentes que se han encargado de gobernarlo, que son por lo general los que se han educado en los colejios; acostumbrados a hablar de mejoras solo para lucir lo que se llama talento, jamas se ocupan de ejecutarlas, porque las tienen por

ideales e imposibles, y se atienen a la *rutina*, que es lo que bien o mal les ha servido de regla practica de conducta. Por esto se suele encontrar mas sensatez entre los hombres que no han recibido semejante educacion, y tienen por otra parte *buen juicio*; pues estos ultimos toman seriamente los principios de *progreso*, cuando para los otros tal *teoria* no es sino un objeto de ostentacion y hablurria. El estado del pais, despues de la Independencia, ha recibido sobre este punto mejoras considerables, en ninguna manera debidas a la educacion de los Colejios que no han hecho otra cosa que retardarlas y entorpecerlas. La *enseñanza* de los Colejios no se halló mejor que la educacion que en ellos se recibe: muchas materias que en otra epoca ha sido interesante aprender, porque su conocimiento era conforme a las exigencias de entonces, hoy no pueden ser asunto de una enseñanza general, porque no tienen objeto sino respecto de una muy corta parte de la poblacion, o lo que es lo mismo, porque el interes que inspiran lejos de ser general es puramente parcial. Los estudios teolojicos y canonigos son de esta clase, y las instituciones cientificas y literarias de los Colejios estan todas calculadas con el fin y bajo el objeto de disponer a ellos. Todo pues está subordinado al designio de formar buenos teologos y canonistas, y como esta clase de sabios hoy no tiene ni puede tener mas objeto que el del servicio eclesiastico que no puede ser la profesion, sino de una fraccion muy corta de los que estudian y deben estudiar; claro es que un metodo de enseñanza que tiene por fin y objeto difundir este estudio, se halla dislocado de las necesidades comunes y fuera de la marcha social. En este punto la marcha de las cosas ha sido mas poderosa que la fuerza de las antiguas instituciones: a pesar de que en las instituciones de los Colejios, las gracias, los favores y los medios de aprender se prodigaban y prodigan a los que se dedican al estudio de la teolojia, las catedras de esta facultad de

algunos años atras se hallan casi enteramente desiertas, y si son cursadas las de derecho canonico, es porque en ellas bien o mal se enseña el derecho civil romano.

Al mismo tiempo que en los Colejios hay redundancia de enseñanza no necesaria, hay falta absoluta de ella para ciertos ramos de que la sociedad actual no puede pasarse, y hay sobre todo repugnancia muy pronunciada para que esta se establezca. Ni el derecho patrio, ni el politico, constitucional, ni la economia politica, ni la historia profana, ni el comercio ni agricultura tienen catedras para aprenderse, ni son enseñadas en Mejico por principios. Esta clase de conocimientos indispensables para el curso de la vida se hallan librados entera y esclusivamente a la *rutina*, y son vistos con un cierto genero de menosprecio orijinado de la profunda ignorancia de nuestros sabios mejicanos. ¿Como pues no ha de haber la mas grande escases de hombres publicos en un pais que tanto los necesita? ¿Como podrán ser bien administrados los negocios del pais en el interior, y ser la Republica representada en el esterior con la dignidad que corresponde, por hombres frivolos y lijeros, que no se penetran de la seriedad de los asuntos, y pretenden tratarlos por los principios de la polemica escolastica? Asi es como la dignidad del pais se ha visto mas de una vez comprometida, por las torpes mentiras y ridiculas pretensiones de un ministro plenipotenciario abogado de Colejio, y de un aprendiz de estudiante su secretario. Ha habido y hay en el pais algunos hombres publicos que le hacen honor, educados en los Colejios; pero *no por eso, sino sin embargo de eso*: mas claro, estos hombres que han sido y son capaces de servir al publico; para ponerse en estado de hacerlo, han debido comenzar y han comenzado por olvidar la mayor parte de lo que se les hizo aprender, y por buscar en sí mismos y en sus propias reflexiones, lo que seria inutil esperar de los vicios de su educacion: ademas estos hombres de continjencia no

abundan, y convendria multiplicarlos por los medios infalibles de otra educacion mejor sistemada que los produciria. Pero todas estas faltas y vicios de la enseñanza desaparecen, cuando se considera que no hace quince años la voz publica de los maestros y estudiantes de los Colejios destinaba esclusivamente al estudio de la medicina, aquella porcion de alumnos, que por su incapacidad no habian podido aprender nada en los cursos de filosofia. Afortunadamente para la humanidad algunos juvenes de merito resistian a esas seducciones de Colejio; pero cuando esto sucedia, se lloraba la suerte de los que iban a sepultar en este estudio los talentos que los habrian hecho brillar en el de la teolojia. Y ¿cual era el estudio de la medicina? En los Colejios ninguno: en la Universidad habia algunas catedras en que se daban lecciones puramente especulativas, reducidas no pocas veces a la lectura de un libro que el catedratico, decia ser de un autor celebre. Nada de estudio de las ciencias auxiliares o preparatorias, como la quimica, la botanica, etc. etc.; nada de disecciones anatomicas, de clinica, de examen del cuerpo viviente o de los cadaveres; nada en fin de cuanto hay en Europa, y aun no basta para constituir un perfecto y verdadero medico.

En orden a los *metodos de enseñanza*, no habia otros que el de elejir un autor con la reciente fecha de cincuenta a cien años de atraso, cuyas doctrinas se esplicaban bien o mal por el catedratico, y se sostenian aun contra la misma evidencia. Este habito de dogmatismo, que no es propio sino de las materias religiosas, se estendia y se estiende a ramos que son susceptibles de aumento o perfeccion en la sustancia y en el modo. De esta manera se falsea y desnaturaliza la enseñanza, que es para conocer la verdad, y se enjendra el espiritu de disputa y altercacion, que aleja de este fin esencial a la juventud, la escita a ser querellosa y la prepara para ser penderciera. Pero nada mas irracional que contar los castigos

entre los medios de enseñanza. ¿Qué es lo que se trata determinar en el hombre por los castigos, la voluntad o el entendimiento? Si lo primero es un acto de barbarie, pretender que la elección de una de las profesiones más nobles cual es la de literato, sea iniciada o elejida por medios tan brutales como son los del apremio, especialmente si este es corporal: si lo segundo, es decir, el entendimiento, ¿a quien puede ocurrirle, que el apremio sea medio proporcionado para dar capacidad a quien se la negó la naturaleza, o ensanchar la esfera de quien la tiene limitada? Sin embargo el irracional proloquio de que *la letra con sangre entra*, que ha servido de regla de conducta a nuestros antepasados, es todavía reclamado y puesto en acción con bastante frecuencia por nuestros nuevos institutores, y se ve gemir a jóvenes de una inocente incapacidad bajo el peso de castigos no merecidos. Este era entonces, y es ahora con pocas e inconducentes diferencias, el estado de la educación y la enseñanza en la Universidad y los Colegios, exceptuados los de Minería y S. Gregorio. Si a esto se añade, que de los trescientos sesenta y cinco días del año; en vacaciones, vacacioncitas, días de fiesta de todas cruces, asuetos, asistencias a fiestas o funciones religiosas, a actos literarios, procesiones o entierros, se empleaban más de doscientos días; se verá la enorme pérdida de tiempo que había en la juventud, para recibir esta poco útil y muy viciosa educación; pérdida que alejando el término de la carrera de estudios, inutilizaba las disposiciones de los jóvenes para las ocupaciones laboriosas y positivas, que deben seguir a la educación, y que no se hallan en buen estado sino entre los quince y veinticinco años.

Todos estos males existían en la educación, y reflujaban en la sociedad; su remedio pues era tan urgente como ejecutivo y no podía ya diferirse. La comisión partió de esta exigencia social, que hoy nadie pone en cuestión, y se fijó en tres principios: 1º *Destruir cuanto era inútil o perju-*

*dicial a la educación y enseñanza; 2º Establecer esta en conformidad con las necesidades determinadas por el nuevo estado social; y 3º Difundir entre las masas los medios más precisos e indispensables de aprender.* Esto era lo necesario, y sobre todo lo asequible por entonces, condiciones indispensables en cualquier proyecto que se pretenda realizar; lo demás lo daría el tiempo, la experiencia y las nuevas necesidades del orden social, a las cuales no sería difícil acudir una vez sentadas las bases en conformidad con este orden mismo. El gobierno comenzó por pedir al congreso la autorización necesaria para el arreglo de la instrucción pública, y una vez obtenida esta por el decreto de 19 de octubre de 1833 se procedió a abolir la Universidad y el Colegio de Santos, que se consideraron, este último como inútil y la otra como perjudicial: se declararon también abolidos los estatutos, y suprimidas las cátedras de enseñanza de los antiguos Colegios por las razones que lo fué la Universidad: se declaró que la educación y la enseñanza era una profesión libre como todas las demás, y que los particulares podían ejercerla sin necesidad de permiso previo, bajo la condición de dar aviso a la autoridad local y de someter sus pensionados o escuelas a los reglamentos generales de moralidad y policía. Por la supresión de los antiguos establecimientos, se precavían las resistencias y obstáculos que semejantes cuerpos opondrían a la nueva marcha, y con las cuales, supuesta su existencia, era necesario contar: con la libertad de la enseñanza se removían los obstáculos de todo género que supone el permiso previo de enseñar, y son indefectibles en él. Verdad es que una multitud de escuelas enseñarían mal a leer y escribir, pero enseñarían, y para la multitud siempre es un bien aprender algo ya que no lo pueda todo. Que los hombres puedan explicar aunque defectuosamente sus conceptos por escrito, y que puedan de la misma manera encargarse de los de otros espresados por los caracteres de un